

ANEXO VII

RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE MATRÍCULA

	ón a la suspensión temporal de matricula (De acuerdo 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón), de:
Alumno/a	con DNI,
y número GIR:matriculad	do/a en:
Centro:	
Enseñanza:	
Curso:	
Desde (indicar fecha inicio s.t.) (dd/mm/aa	aa)):
Hasta (indicar fecha fin s.t.) (dd/mm/aaaa)	:
D./D ^a	
	,
RESUELVE:	
☐ FAVORABLE	
☐ DESFAVORABLE, por los motivos siguie	entes:
Contra esta Resolución se podrá interponer tres días hábiles.	reclamación ante el Servicio Provincial en el plazo de
En . a	dede
	RECTOR /A

Fdo.:_____